

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En los seguidos por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARIA MAGDALENA** contra **SAÚL GRANADOS MÉNDEZ** sobre Ejecución de Garantías, Exp. N° 01140-2014-0-0501-JR-CI-02, el Segundo Juzgado Civil de Ayacucho a cargo de la señora Juez Antonia Gonzales Llalli, Especialista Legal Marco Antonio Arce Silva, han dispuesto convocar a **SEGUNDO REMATE JUDICIAL** del inmueble ubicado en Jr. La Mar s/n (Según Tasación Jr. La Mar N° 347), distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, inscrito en la Partida N° 02007080 del Registro de Propiedad Inmueble de Ayacucho, cuenta con un área de 120.00 m2.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 45,214.80 (Cuarenta y cinco mil doscientos catorce con 80/100 dólares americanos).

PRECIO BASE: US\$ 25,621.72 (Veinticinco mil seiscientos veintiuno con 72/100 dólares americanos).

GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) **ASIENTO D00004 - HIPOTECA** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Maria Magdalena Ltda. 219, hasta por la suma de US\$ 26,371.94, según Escritura Pública N° 1166 del 23/05/2012 otorgada ante Notario de Ayacucho Mario Almonacid Cisneros. 2) **ASIENTO D00005 - EMBARGO JUDICIAL** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza, hasta por la suma de S/ 11,164.41 Soles, ordenado por el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan Bautista, según resolución N° 01 de fecha 20/10/2014 – Exp. N° 1239-2014-60-0501-JP-CI-01. 3) **ASIENTO D00006 - EMBARGO JUDICIAL** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza de Ayacucho, hasta por la suma de S/ 13,791.80 Soles, ordenado por el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan Bautista, según resolución N° 03 de fecha 02/08/2017 – Exp. N° 1239-2014-43-0501-JP-CI-01. 4) **ASIENTO D0007 - EMBARGO JUDICIAL** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, hasta por la suma de S/ 15,937.57 Soles, ordenado por el Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Juan Bautista, según resolución N° 02 de fecha 25/04/2018 – Exp. N° 01003-2016-48-0501-JP-CI-02.

DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: El 12 de junio del 2023, a las 12:30 p.m, en las instalaciones del Segundo Juzgado Civil de Ayacucho, ubicado en Portal Constitución N° 20, Plaza de Armas - Ayacucho.

LOS POSTORES: Oblarán una cantidad no menor del 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia negociable girado a nombre del postor, adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bienes inmuebles pagado en el Banco de la Nación (Código 07153), consignando el número de expediente y juzgado que convoca a remate, original y copia de DNI.

Los **HONORARIOS** del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario al concluir el acto de remate, en los rangos y tramos dispuestos en el D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - Martillero Público con Registro N° 326 - Informes: 945 683 848.**

MARCO ANTONIO ARCE SILVA
SECRETARIO JUDICIAL - EJECUCIÓN
1°, 2°, 3°, de los Juzgados Civiles del
Módulo Civil Corporativo de Liquidación Oral
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/PJ



Firmado digitalmente por:
BAUTISTA LIZARBE ROBERTO
CARLOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2023 15:30:21-0500